



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gustavo Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.165 - Sesión Ordinaria del lunes 26 de agosto de 2.024 y del Acta N° 2.166 - Sesión Extraordinaria del lunes 02 de septiembre de 2.024.

3.- Correspondencias.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, da inicio a la Sesión ordinaria de la fecha abordando el primer punto que es la consideración del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, solicita la aprobación del Orden del día de la fecha. El Consejero Gustavo Miranda, habida cuenta que se constituyen en una Sesión Ordinaria, mociona la aprobación del Orden del día, incluyendo la consideración de las Actas de la Sesión Ordinaria anterior y de la Extraordinaria recientemente realizada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, concede el uso de palabra al Consejero Edgar Olmedo para que su moción sea modificada o ratificada.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

Gerardo Bobadilla Frizzola  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

El Consejero Edgar Olmedo, se adhiere a la moción planteada por el Consejero Gustavo Miranda, con relación a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria hecha en el día. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.- Consideración del Acta N° 2.165 - Sesión Ordinaria del lunes 26 de agosto de 2.024 y el Acta N° 2.166 de la Sesión Extraordinaria del 02 de septiembre de 2.024.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta N° 2.165 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de agosto de 2.024 y el Acta N° 2.166 de la Sesión Extraordinaria del 02 de septiembre de 2.024.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.165 de la Sesión ordinaria del lunes 26 de agosto de 2.024 y la aprobación del Acta 2.166 de la Sesión Extraordinaria recientemente realizada, obviando la lectura de las mismas por su distribución previa. El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente y a los Señores Miembros, secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.165 de la Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2.024, **Art. 2).** - Aprobar el Acta N° 2.166 de la Sesión Extraordinaria del 02 de septiembre de 2.024 y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

**3.- Correspondencias.**

**3.1.- Nota de la Abg. María Lorena Segovia Azucas, de fecha 27 de agosto de 2024, recibida en fecha 28 de agosto de 2024.**

EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



## ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE

Se da entrada a la nota de la Abogada María Lorena Segovia Azucas, por la que presenta en donación para la biblioteca del Consejo de la Magistratura, 02 (Dos) ejemplares del libro de su autoría titulado "Tutela judicial efectiva ante la inactividad material administrativa". El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y a la Doctora María Lorena Segovia Azucas a quien se remitirá una nota de agradecimiento.

### **3.2.- Nota del Abg. Deny Yoon Pak, de fecha 29 de agosto de 2024, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota mencionada, por la que el Abogado Deny Yoon Pak solicita realizar el test psicotécnico, a los efectos de habilitación para el concurso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone consideración del Pleno la citada nota. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en realidad se trata de un pedido de habilitación de Test Psicotécnico teniendo en cuenta que el postulante se halla en el proceso de evaluación diferenciada y como se encuentran con una sobrecarga de trabajo con las evaluaciones diferenciadas, conforme a las modificaciones que se fueron haciendo del reglamento, que se bajó el periodo también de postulación, considera que es necesario ya que es una situación generada por parte del Consejo y que corresponde hacer lugar a lo peticionado, así también cree que requiere el proceso de entrevista si no lo tiene vigente y que en dicho caso también se aplique a todas las personas que se encuentren en las mismas condiciones. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli por los motivos expuestos, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, a ser aplicado en todos los casos análogos y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### **4.- Institucional.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, Asuntos institucionales, una nota de la Corte Suprema de Justicia de fecha 28 de agosto de 2024 y solicita se dé lectura por Secretaría General.

### **4.1.- Nota de la Corte Suprema de Justicia de fecha 28 de agosto de 2024.-**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA RUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Dr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que el informe lo tiene el Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta que, en realidad la nota corresponde a un error material en un informe remitido por la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en relación al Doctor Marino Méndez, en dicho sentido, conforme la Nota N° 6879 de fecha 28 de agosto de 2.024, indica que por un error material involuntario del informe se consignó erróneamente que el Doctor Marino Méndez tenía una sanción, en tal sentido, se rectifica dicha situación consignando que no registra sanción, por consiguiente, habiéndosele restado 15 puntos en la evaluación diferenciada, corresponde rectificar el puntaje estableciendo en 200, considerando el error material ya subsanado por el informe de la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, secunda lo expuesto por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Rectificar el puntaje de 185 puntos otorgado al Abogado Marino Daniel Méndez Hermosilla, según consta en Acta N° 2.165 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de agosto del presente año, **Art. 2).** - Otorgar 200 puntos al Abogado Marino Daniel Méndez Hermosilla - Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el Memorándum N° 73/2.024 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, Coordinador de la Comisión.

**4.2.- Memorándum N° 73/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.**

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración de los Miembros la lista de postulantes que ha sido verificada para el inicio de la Evaluación diferenciada de titulares de cargo y son: **Abg. María Esther Salinas Enciso** - Juez de Paz de Ypané - Circunscripción Judicial de Central, **Abg. Guillermo Ortega Britez** - Juez Penal de Garantías de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguari, **Abg. María Inés**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

**Battaglia Cáceres** - Defensora Pública en lo Civil Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **Abg. Elbis Adán Bernal Gómez** - Juez Penal de Garantías de Filadelfia de la Circunscripción Judicial de Boquerón, **Abg. Wilfrido Oscar Godoy Martínez** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Enrique Mercado Rotela** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Sexta Sala, **Abg. Osvaldo Enrique González Ferreira** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Sexta Sala, **Abg. Gloria María Bernal Mazó** - Defensora Pública, interviniendo en las causas tramitadas en la Unidad Penal Ordinaria de la Ex Defensora Pública Olga Recalde, **Abg. Juan Leonardi Guerrero Portillo** - Agente Fiscal Itinerante, **Abg. Sara Silva Figueredo** - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Presidente Franco - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Dalmi Mabel Gómez Leiva** - Juez Penal de Ejecución - Circunscripción Judicial de Amambay, **Abg. Carla Rossana Schuster de Ayala** - Defensora Pública Especializada en la Ley 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia" para Salto del Guairá, **Abg. Ana Graciela Aguirre Núñez** - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 - Circunscripción Judicial de Amambay, **Abg. Cecilia Flecha Galeano** - Defensora Pública en lo Penal para Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, **Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Isidro Espínola Martínez** - Juez de Paz de San Alberto - Circunscripción Judicial de Alto Paraná y **Abg. Jorge Luis Arce** - Agente Fiscal Itinerante.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el informe, eleva a consideración del Pleno. El Consejero Gustavo Miranda, conforme al informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona la autorización para el inicio de la Evaluación Diferenciada de los titulares de cargo mencionados en el informe. El Consejero Enrique Berni, secunda la propuesta realizada por el Consejero Gustavo Miranda con relación al inicio del proceso de evaluación diferenciada de los mencionados magistrados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



M<sup>g</sup>ra. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden, **Art. 2).** - Encomendar a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo que antecede dando inicio al proceso de la Evaluación diferenciada respecto a la gestión de los mencionados titulares y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista de titulares de cargo para la aprobación de las evaluaciones que fueron autorizadas y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta en este punto que se tiene treinta y cuatro casos que ya han sido analizados y corresponde a las Evaluaciones Diferenciadas culminadas:

**1. Abg. Lourdes Carolina Robledo Lugo** - Defensor Público en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluada en el fuero de la Niñez y la Adolescencia, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**2. Abg. Juliana Giménez Portillo** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluada en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**3. Abg. Lidia Aurora Sánchez Pereira** - Juez de Paz en lo Penal de Carapeguá - Circunscripción Judicial de Paraguari, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 160.32 % de producción, en el aspecto cualitativo,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRTEZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtra. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

*cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a los Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**4. Abg. Lucía Alejandra Stewart Espinoza** – Juez de Paz de Tebicuarymí – Circunscripción Judicial de Paraguari, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 95 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**5. Abg. Wilson David Velázquez Urunaga** – Juez de Paz de Itacurubí del Rosario – Circunscripción Judicial de San Pedro, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 115 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**6. Abg. Teresa Manuela Alcaraz Oseli** – Juez de Paz de Colonia Sargento José Félix López – Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 196 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**7. Abg. María Asunción Godoy Gómez** – Juez de Paz de Escobar – Circunscripción Judicial de Paraguari, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALIBO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

obtención de los 50 puntos, con el 220 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**8. Abg. Jesús Rodrigo González** - Juez de Paz de General Bernardino Caballero - Circunscripción Judicial de Paraguari, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 180 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**9. Abg. Francisco Manuel Cabrera Sanabria**, Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Agentes Fiscales**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**10. Abg. Miguel Ángel Palacios Méndez**, Juez de Etapa Preparatoria - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 532.2 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**11. Abg. Osvaldo Rivas Maidana**, Juez Penal de Sentencia N° 1 de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



**Dr. Cecilia Martínez**  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

para la obtención de los 50 puntos, con el 143.4 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**12. Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido con el 204 % de producción, se observa una queja por retardo de justicia admitida por la Instancia Superior, corresponde el descuento de 5 puntos del total según el Artículo 43 segundo párrafo del reglamento vigente en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Multifuero, corresponde otorgarle 50 puntos, registra tres expedientes ante la Corte Suprema de Justicia, en una oportunidad fue apercibido como profesional independiente, no consta medidas éticas aplicadas con respecto al Magistrado, no tiene sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 195 puntos.

**13. Abg. Hilario Francisco Bustos Martínez**, Juez Penal de Garantías de Carapeguá, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 448.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**14. Abg. Héctor Fabián Escobar Díaz** - Juez Penal Itinerante de Asunción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 420 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**15. Abg. Marta Elena Leiva Martínez** - Agente Fiscal Electoral de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Agentes Fiscales**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**16. Abg. Myrian Graciela Núñez** - Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Boquerón, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 119.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**17. Abg. Rogerth Esteban Chaparro Cabañas** - Juez de Paz de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 107.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**18. Abg. Patricia Elena Bustamante** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Miembros del Tribunal de Apelación**, evaluada en el fuero Multifiero, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de

EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgta. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**19. Abg. Carmen Elizabeth Silva Bóveda** – Juez Penal Itinerante de Pedro Juan Caballero – Circunscripción Judicial de Amambay, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 287 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**20. Abg. Eduardo Manuel Agüero Benítez** – Juez Penal de la Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 445.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**21. Abg. Natalia del Carmen Molas Avalos**, Juez de Paz de Fernando de la Mora - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 150.4 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 punto.

**22. Abg. Juan Andrés Martínez Zárate** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 253 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA RUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**23. Abg. Diana Concepción Isasi Gómez** – Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy – Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 128.1 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluada en el fuero Niñez y Adolescencia, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**24. Abg. Mirian Grissel López Sosa** – Juez Penal de Garantías de San Pedro del Paraná – Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó ampliamente el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 461.2 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 punto.

**25. Abg. Proto Nelson López Arellano** – Juez de Paz de Fortín Teniente Esteban Martínez – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 119.1 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Paz**, evaluado en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**26. Abg. Olinda Catherine De Llamas González** – Juez de Paz de Juan Antonio Escurra – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 136.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

*Paz, evaluada en el fuero Juzgado de Paz, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Ética, ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**27. Abg. Raúl Antonio Marecos Fernández** – Agente Fiscal Penal – Fiscalía Zonal de Mbutuy – Santa Rosa del Mbutuy – Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Agentes Fiscales**, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**28. Abg. Rita Lorena Prieto Talavera** – Agente Fiscal Zonal de Quiindy – Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Agentes Fiscales**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**29. Abg. María De Lourdes Benítez de Almirón** – Defensora del Fuero Laboral, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Defensores Públicos**, evaluada en el fuero Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**30. Abg. Rosana Elizabeth Caballero Martínez** – Defensora Pública en lo Penal de Asunción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Defensores Públicos**, evaluada en el fuero Penal,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRICEZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Ingtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**31. Abg. Juan Marcelino González Garcete** - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Pedro Juan Caballero - Circunscripción Judicial de Amambay, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 402 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Jueces de Primera Instancia**, evaluado en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**32. Abg. Nazaria Maribel Monges Brizuela**, Defensora Pública de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Defensores Públicos**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

**33. Abg. Mirian Britez Aguilar** - Miembro del Tribunal Itinerante - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Miembros del Tribunal de Apelación**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante la Corte Suprema de Justicia ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos, y

**34. Abg. Susana Beatriz González Ríos** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de

EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a **Agentes Fiscales**, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Ministerio Público ni ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos, se eleva ante el pleno este proceso de evaluación y agradece a todo el equipo que está trabajando.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el detallado informe, pone a consideración del Pleno este informe. El Consejero Gustavo Miranda, felicita al Consejero César Ruffinelli y al equipo colaborador por el arduo, completo y exhaustivo trabajo realizado por la Comisión de Evaluación Diferenciada y en ese sentido, mociona la aprobación de las evaluaciones de gestión de titulares de cargo en los términos del informe brindado. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo por los fundamentos esgrimidos en cada perfil evaluado y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El siguiente punto es un Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, para lo cual se concede el uso de palabra al Licenciado Alberto Ortiz.

**5.2.- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.**  
- Memorándum N° 49/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas - elevar a consideración del Consejo de la Magistratura la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, ID N° 443.450 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos"- Segundo Llamado.

El Licenciado Alberto Ortiz, manifiesta que la Institución ha llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, ID N° 443.450 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos"- Segundo Llamado, presentaron sus ofertas las siguientes Firmas, CARLOS ALBERTO BARRIENTOS GODOY por un monto total de G. 2.317.684.998 y TALLER INTEGRAL S.A. por un monto total de G. 1.738.448.860, el monto total de cada oferta corresponde a la sumatoria de los precios unitarios de todos

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Dr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

los ítems y sub ítems establecidos en las planillas de precios las cuales serán requeridas conforme a necesidad, en total son 57 ítems con sus correspondientes sub ítems, la modalidad de contratación establecida para el presente llamado es el Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 50.000.000 y un monto máximo de G. 100.000.000, con un plazo de ejecución de 12 meses a partir de la suscripción de la misma, el Comité realizó la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la adjudicación a la firma TALLER INTEGRAL S.A., quien presentó la oferta más baja en precio y cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente, así también cuenta con las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, asimismo, la recomendación de adjudicación cuenta con el dictamen favorable del Director de Asuntos Jurídicos de la Institución.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Licenciado Alberto Ortiz y pone a consideración del Pleno el informe elevado. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que se ha visto que es la oferta más baja la que se propone adjudicar, cumple con los requerimientos, por tanto, cree que son elementos de juicio suficientes para que se proceda tal cual como ha sido dictaminado. El Consejero Edgar Olmedo, acompaña y secunda la moción hecha por el Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Autorizar** el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2.024, ID N° 443.450 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos - Segundo Llamado", **Art. 2).** - **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024, ID N° 443.450 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS - SEGUNDO LLAMADO" a la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, con RUC N° 80053036-5 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, **Art. 3).** - **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para que, por medio de adendas y según necesidad debidamente justificada realice las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, siguiendo con el orden del día, se tiene el Edicto N° 11/2.024 y cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

**4.3.- Edicto N° 11/2.024**

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que se presenta el borrador del Edicto N° 11/2.024, por la cual se propone la convocatoria de 29 cargos, 04 (Cuatro) Cargos Vacantes: 01 (Un) Juez de Primera Instancia, 02 (Dos) Defensores Públicos, 01 (Un) Agente Fiscal y 25 (Veinticinco) Cargos Vacantes por Fenecimiento de Mandato: 06 (Seis) Juzgados de Primera Instancia, 01 (Un) Juzgado de Paz y 18 (Dieciocho) Agentes Fiscales, por lo que se solicita al plenario: autorización para la publicación del **Edicto N° 11/2.024** en la página web por el periodo de cinco días conforme lo establece el Art. 3 del reglamento vigente que sería **desde el lunes 09 hasta el viernes 13 de septiembre de 2.024**, la recepción de postulaciones a los interesados en concursar en los cargos convocados, **desde el sábado 14 de septiembre hasta el jueves 03 de octubre de 2.024**, por un periodo de 20 días conforme el Art. 4 del reglamento vigente, establecer que la modalidad de postulaciones a los interesados en ocupar los cargos convocados sea única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, tener presente que está plenamente vigente la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 28/2.024 del procedimiento de preinscripción y los documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura que fue aprobada en fecha 01 de abril de 2.024, se solicita autorización para agregar eventualmente los cargos que la Corte Suprema de Justicia comunique en el transcurso de esta semana para poder agilizar la tarea de la Institución, como se había autorizado en sesión procede a dar lectura de los cargos a ser convocados con los titulares respectivos, **Cargos por Fenecimiento de Mandato**, 01 (Un) Juez en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - Titular: Alfredo Barrios Jara, 01 (Un) Juez Penal Itinerante de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - Titular: Darío Javier Báez Ferreira, 01 (Un) Juez Penal de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - Titular: Yolanda Elizabeth Portillo de Elizeche, 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro - Circunscripción Judicial de San Pedro - Titular: Norma Mabel Fleitas Aquino, 01 (Un) Juez Penal de Garantías de San Estanislao - Circunscripción Judicial de San Pedro - Titular: Rosa Dilma Talavera González, 01 (Un) Juez de Primera Instancia En lo Civil y Comercial del Tercer Turno

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ITALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUBINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Titular: Victoriana Cáceres Duarte, 01 (Un) Juez de Paz en lo Civil de Caraguatay - Circunscripción Judicial de Cordillera - Titular: Liz Nathalia Lobo Ruiz Díaz, 01 (Un) Agente Fiscal Itinerante - Titular: Carlos César Gómez Céspedes, 01 (Un) Agente Fiscal Itinerante - Titular: Joel Milciades Cazal Cristaldo - 01 (Un) Agente Fiscal de Delitos Económicos - Titular: Diego Augusto Arzamendia Ovando, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Barrial de la Capital - Titular: Ruth Karina Benítez Benítez, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Barrial Asunción - Capital - Titular: Christian Ramón Roig Escandriolo, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Barrial Asunción - Capital - Titular: Rolando David Ortega Cañete, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora - Titular: Silvio Rubén Alegre Santacruz, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de los Laureles - Departamento de Ñeembucú - Titular: Rubén Darío Riveros Medina, 01 (Un) Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Carapeguá - Departamento de Paraguari - Titular: Betti Concepción Britez Britez, 01 (Un) Agente Fiscal de San Pedro - Titular: Arnaldo Andrés Arguello, 01 (Un) Agente Fiscal en lo Penal para la Región III - Caaguazú - Titular: Nelson Rolón Rodríguez, 01 (Un) Agente Fiscal en lo Penal para la Región III - Caaguazú - Titular: Noelia Andrea Soto Godoy, 01 (Un) Agente Fiscal Penal para Caaguazú - Titular: Carlos Gustavo Chamorro Rojas, 01 (Un) Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Titular: Deny Yoon Pak, 01 (Un) Agente Fiscal Penal de la Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Titular: Viviana Carolina Sánchez Saldívar, 01 (Un) Agente Fiscal Penal Santa Rita - Alto Paraná - Titular: Héctor Andrés Velázquez, 01 (Un) Agente Fiscal de Pedro Juan Caballero - Titular: José Luis Torres Peña y 01 (Un) Agente Fiscal Penal - Región X Chaco - Titular: Cynthia Janice Torres Méndez.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el pedido de publicación del Edicto N° 11/2.024. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación de la publicación conforme a las condiciones y plazos establecidos en el reglamento. El Consejero Eugenio Jiménez, en el mismo sentido, apoya la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Autorizar la publicación del Edicto N° 11/2.024 en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días desde el lunes 09 hasta el viernes 13 de septiembre de 2.024. **Art. 2).**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



M<sup>g</sup>. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

- **Recepción** de la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el sábado 14 de septiembre hasta el jueves 03 de octubre de 2024, **Art. 3).** - **Informar** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto es un informe de la Escuela Judicial y cede el uso de palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano.

**4.4.- Informe de la Escuela Judicial.**

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que, siguiendo el calendario del Examen de Conocimientos Generales previsto para el martes 17 de septiembre, solicita que los mismos sean administrados en Ciudad del Este, Coronel Oviedo, Encarnación, Concepción y Capital, a las 16:00 horas debido a que los traslados se hacen por la mañana y así poder llegar a tiempo. Recuerda que de estos eventos ya se tienen los antecedentes de la realización, al mismo tiempo, se ha conversado con el profesor responsable de la elaboración de los exámenes juntamente con el Presidente y el Consejero César Ruffinelli, por otra parte, se ha solicitado a los profesores responsables de cada fuero realizar una revisión general de los ejes temáticos, que sean las competencias significativas para el ejercicio de la función judicial, ya se tiene y se está haciendo una revisión académica para hacer la publicación de los mismos este fin de semana, para que así los que están para el Examen de Conocimientos Específicos a partir de octubre ya puedan realizar los estudios previos.

Seguidamente, en Formación Continua que hoy se inicia la inscripción, porque en el sistema se maneja una preinscripción, menciona que se ha alcanzado un total de 1.825 preinscriptos, este año se modificó con las publicaciones que los Coordinadores de los Profesores hasta una pequeña exposición de los contenidos, menciona que en Capital con Derecho Civil, Procesal Civil, Análisis de los Criterios de la Sala Civil de la Corte Suprema se inscribieron 104, se tiene 60 vacancias, en Capital se llenaron las vacancias, en este primer grupo, Derecho Civil y Procesal Civil está bajo la Coordinación del Doctor Eugenio Jiménez acompañado de Profesores como el Doctor Raúl Fernando Barriocanal, la Doctora María Mercedes Bounggermini, el Doctor Marco Guillermo Guggiari, el Doctor Enrique Mercado Rotela y el Doctor Enrique Zacarías Michelagnoli,

EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ISABELINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

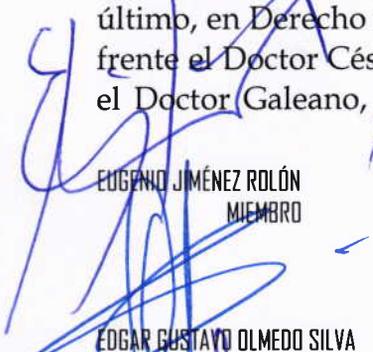


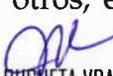
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

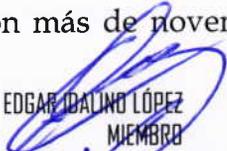


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE

al mismo tiempo, este equipo también se va a trasladar a Ciudad del Este, se tiene completa la preinscripción en el Diplomado en Abordaje de Nuevas Formas de Violencia en el Derecho de la Niñez y la Adolescencia, que está bajo la coordinación de la Profesora Doctora Alicia Beatriz Pucheta y la acompañan buenos profesores, en Derecho Electoral al frente están los Doctores Bogarín, Rossel, Godofredo Fleitas y en una Conferencia el Doctor Ramírez Candia, en Derecho de Razonamiento Probatorio que se está lanzando por primera vez con la coordinación del Doctor Víctor Ríos, también completo y con 102 preinscriptos, este mismo curso se va a trasladar a la Ciudad de Pilar que también cuenta con la cantidad suficiente, el otro grupo que es el de Investigación Penal y Litigación Oral, está a cargo el Doctor Emiliano Rolón, en Sede Paraguari también con los números suficientes, por otra parte, en Derecho Administrativo bajo la coordinación del Doctor Marco Aurelio González Maldonado acompañado del Doctor Roberto Moreno Rodríguez Alcalá, la Doctora María Mercedes Boungermini y el Doctor Giuseppe Fossatti entre otros, se tienen varios cursos de Interpretación y Argumentación bajo la coordinación del Doctor Manuel Ramírez Candia, acompaña el Doctor Juan Carlos Mendonca, el Doctor Diego Moreno, en Interpretación de la Ley la Doctora Elodia Almirón, también el Doctor Martínez Simón, el Doctor Osvaldo González, el Doctor Marcos Riera, el Doctor Esteban Kriskovich y otros, se tiene lugares como Filadelfia y Concepción entre otros donde no se alcanza el mínimo de 50, solicita si se puede prorrogar la preinscripción y la inscripción para esos lugares viendo que la calidad de docentes en Interpretación y Argumentación cree que puede aumentar, se tiene al Profesor Manuel Ramírez Candia quien manifestó su deseo de trasladarse a Filadelfia y Concepción, para dictar las clases presenciales, es importante para los colegas de Filadelfia, Curuguaty, Concepción y Guarambaré, en Proceso Penal y Garantías y Penal Adolescente también se tiene un buen equipo docente, al frente el Doctor Pedro Mayor Martínez acompañado del Doctor Roque Orrego, la Doctora Carolina Llanes, el Doctor Benítez Riera, el Doctor Gustavo Santander, el Doctor Emilio Camacho, el Doctor Gustavo Auadre, el Doctor Waldir Servín, el Doctor Jorge Bogarín, la Doctora Vera y otros profesores que por el tiempo no está mencionando que estarán acompañando en distintas filiales y Capital, por la calidad de docentes solicita se pueda dar apertura y continuar con la inscripción, por último, en Derecho Civil y Procesal Civil que se tiene también en Guarambaré, está al frente el Doctor César Ruffinelli acompañado del Doctor Edgar Rivas, el Doctor Irún, el Doctor Galeano, Joel Melgarejo y otros, en Coronel Oviedo con más de noventa

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

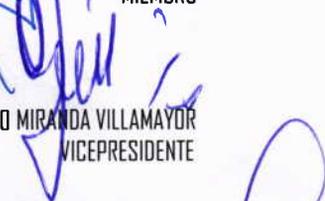
  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

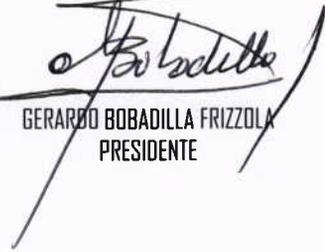
  
EDGAR DALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BOUNGERMINI  
MIEMBRO

  
ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



  
Dra. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

preinscriptos en Atribuciones y Competencias de los Juzgados de Paz, al frente con el Doctor Ramón Martínez Bozzano, la profesora Margarita Judith Gauto y otros, en Derecho Laboral con preinscriptos suficientes está al frente el Doctor Jorge Barboza y la Doctora Myriam Peña, se tiene todo un equipo de trabajo tanto en Primer Ciclo como en Segundo Ciclo en Formación Continua y también para la Capacitación. La inscripción que inicia hoy es hasta el lunes 09 de septiembre, inicio de clases el viernes 13 en las Filiales y en Capital el lunes 16 de septiembre, se va a agendar de acuerdo a las distintas filiales porque se tiene que coordinar el Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Formación Continua para la presencialidad, la disponibilidad logística, etc.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano por el informe que pone a consideración del Pleno. El Consejero Eugenio Jiménez, cree que lo que acaban de escuchar, simplemente y para resumir puede llegar a decir que no puede haber un staff mejor de profesores que el que ha sido leído, es así de simple, están las más autorizadas figuras en cada uno de los fueros, en cada especialización, en cada especialidad jurídica, cree que es una excelente demostración de que en la Escuela Judicial se está trabajando bien, que se está aspirando a lo mejor y cree que eso no constituye un esfuerzo que se hace en vano porque se ha escuchado también la cantidad de inscriptos que existen y reitera, esa es la demostración de un buen hacer, el resultado no puede ser mejor, de manera que esto que el Consejo de la Magistratura a través de la Escuela Judicial pone a disposición de los interesados en general puede servir para decir que se están poniendo las mejores herramientas para la formación y eso los autoriza a ser bien exigentes en cuanto a la selección, felicita por esa selección de Docentes inmejorables.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a los fundamentos bien explicitados por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Eugenio Jiménez y agrega que también se va a extender estos conocimientos a la Región del Chaco, la enorgullece profundamente que en la Escuela Judicial se tenga que con esto no solamente extenderse a la Región Oriental sino sobre todo en suelo Chaqueño. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere plenamente a lo expuesto por el Consejero Eugenio Jiménez y la Consejera Alicia Pucheta y en ese mismo sentido propone que se apruebe el informe presentado por el Doctor Isabelino Galeano en su calidad de Director de la Escuela Judicial, cargo que viene desempeñando con gran altura y a todo el equipo que lo

*[Handwritten signature]*  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

*[Handwritten signature]*  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE BIRNI BRITZ  
MIEMBRO





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

acompaña, la Dirección Académica, toda la gente que está a cargo de ese proceso, es difícil sistematizar todo esto, hay un gran trabajo detrás de todo y propone que se apruebe también todo lo que ha solicitado respecto a los plazos, la extensión, la designación de docentes, la formulación del programa y también lo referido a la Formación Continua. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas.

**5.- Estudio, consideración y conformación de Ternas de los siguientes cargos.**

**EDICTO N° 01/2.023 - CARGOS VACANTES.**

Al iniciar este punto del Orden del día el Presidente Gerardo Bobadilla manifiesta que se pone a consideración de los Señores Consejeros los siguientes cargos: 01 (Un) Defensor Público para Lambaré - 3803, 01 (Un) Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital - 3804, 01 (Un) Defensor Público para Limpio - Circunscripción Judicial de Central - 3805, 01 (Un) Defensor en lo Penal para Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón - 3806, 01 (Un) Defensor Público de San Lorenzo - 3807, 01 (Un) Defensor Público de Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción - 3808, 01 (Un) Defensor Público de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú - 3809.

Sobre el punto del estudio, consideración y conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Defensor Público para Lambaré, el Consejero Enrique Berni propone la integración de la misma con los Abogados: Atilio Rodríguez Adorno, Ivo Alejandro Caballero Sanabria y José Nicolás Orué Fernández, fundado en sus perfiles académicos, además de la ubicación en el ranking.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

El Presidente Gerardo Bobadilla informa que hay un pequeño inconveniente técnico que no está permitiendo visualizar en la pantalla la grilla de puntajes y se necesita unos minutos para resolverlo. El Consejero Gustavo Miranda, solicita sea declarado un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de realizar los ajustes técnicos, por lo que se declara el cuarto intermedio, siendo las once horas con treinta y un minutos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, levanta el cuarto intermedio siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, para dar prosecución a la Sesión ordinaria del día de la fecha. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA LAMBARÉ - 3803.**

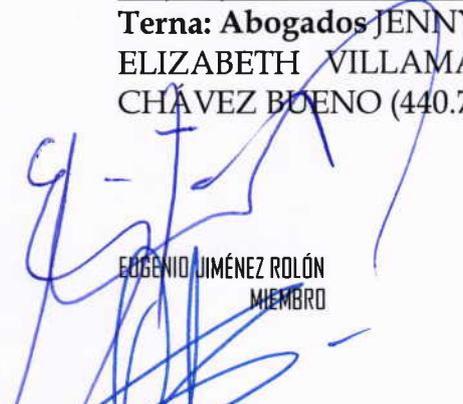
**Terna: Abogados** ATILIO RODRÍGUEZ ADORNO (537.9 puntos), IVO ALEJANDRO CABALLERO SANABRIA (497.8 puntos) y JOSÉ NICOLÁS ORUÉ FERNÁNDEZ (483.94 puntos), aprobada por mayoría.

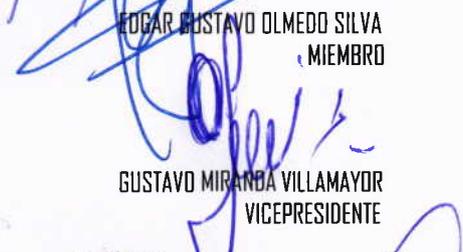
Se deja constancia de que ha sido mocionada para la integración de Terna la Abogada Shirley Rossana Ríos Parquet.

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital, el Consejero Enrique Berni propone la integración de la misma con los Abogados: Jenny Graciela Escobar Viñuales, Gladys Elizabeth Villamayor Céspedes y Gladys Elizabeth Villamayor Céspedes. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR EN LO TUTELAR DEL MENOR DE LA CAPITAL - 3804.**

**Terna: Abogados** JENNY GRACIELA ESCOBAR VIÑUALES (481.2 puntos), GLADYS ELIZABETH VILLAMAYOR CÉSPEDES (458.24 puntos) y JORGE ANTONIO CHÁVEZ BUENO (440.76 puntos), aprobada por mayoría.

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

  
EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
ENRIQUE BERNI BRITÉZ  
MIEMBRO



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

Se deja constancia de que han sido mocionados para la integración de Terna Los Abogados Mirian León, Matías Arce, María José Seijo, Jessica Garcete y Leidy Godoy.

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor Público para Limpio, el Consejero Edgar Olmedo propone la integración de la misma con los Abogados: Aldo Shepperson, Julio César Cardozo Blanco y Zulma Liliana Acuña Duarte. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA LIMPIO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3805.**

**Terna: Abogados ALDO SHEPPERSON (482 puntos), JULIO CÉSAR CARDOZO BLANCO (478.6 puntos) y ZULMA LILIANA ACUÑA DUARTE (446.9 puntos), aprobada por mayoría.**

Se deja constancia de que han sido mocionados para la integración de Terna los Abogados Ricardo Candia y Cristhian Peralta.

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor en lo Penal para Mariscal Estigarribia, el Consejero Gustavo Miranda propone la integración de la misma con los Abogados: Alan José Paredes Cubilla, Blanca Verónica Fernández Amarilla y Lilian Noemí Ramírez Delgado. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR EN LO PENAL PARA MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - 3806.**

**Terna: Abogados ALAN JOSÉ PAREDES CUBILLA (455.6 puntos), BLANCA VERÓNICA FERNÁNDEZ AMARILLA (440.1 puntos) y LILIAN NOEMÍ RAMÍREZ DELGADO (428.76 puntos), aprobada por mayoría.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

ENRIQUE BARRI BRITZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

Se deja constancia que han sido mocionados para la integración de Terna los Abogados Natalia Arce, Atilio Gaona y Diana Prieto.

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor Público de San Lorenzo, el Presidente Gerardo Bobadilla, propone la integración de la misma con los Abogados: Isabel Agüero Gómez, Lucas Pascual Chávez Cáceres y Mauro Adrián Benítez Almirón. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE SAN LORENZO - 3807.**

**Terna: Abogados ISABEL AGÜERO GÓMEZ (470.38 puntos), LUCAS PASCUAL CHÁVEZ CÁCERES (462.14 puntos) y MAURO ADRIÁN BENÍTEZ ALMIRÓN (441.94 puntos), aprobada por mayoría.**

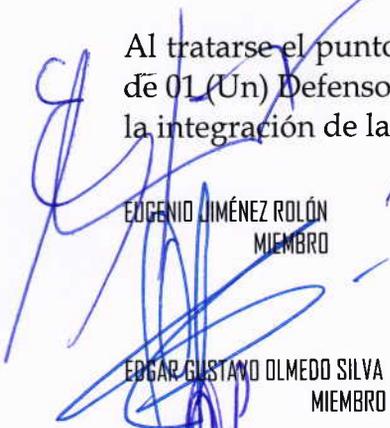
Se deja constancia de que han sido mocionados para la integración de Terna los Abogados Cristhian Peralta y Guido Rojas.

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor Público de Concepción, el Consejero Edgar López propone la integración de la misma con los Abogados Juan Virgilio Elías Aranda Florentín, Nelia Zeneida Del Padre Maciel y Celso Luis Díaz Díaz. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

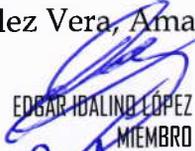
**01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE CONCEPCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3808.**

**Terna: Abogados JUAN VIRGILIO ELÍAS ARANDA FLORENTÍN (500.94 puntos), NELIA ZENEIDA DEL PADRE MACIEL (492.2 puntos) y CELSO LUIS DÍAZ DÍAZ (489.08 puntos), aprobada por unanimidad.**

Al tratarse el punto del estudio, consideración y conformación de Terna para el cargo de 01 (Un) Defensor Público de Ciudad del Este, el Consejero César Ruffinelli propone la integración de la misma con los Abogados Silvio Rubén Fernández Vera, Amanda

  
EGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

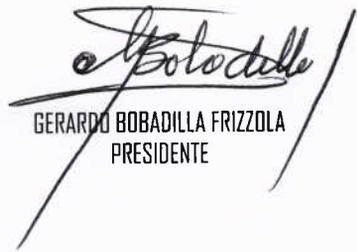
  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

  
ENRIQUE BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE**

Esther Cañiza Pedrozo e Hypatía Viviana Camarasa Vázquez. Se pasa a realizar las fundamentaciones de los votos para la integración del cargo mencionado por cada uno de los Consejeros. Luego de lo cual, la terna queda conformada de la siguiente manera:

**01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ - 3809.**

**Terna:** Abogados SILVIO RUBÉN FERNÁNDEZ VERA (475.96 puntos), AMANDA ESTHER CAÑIZA PEDROZO (420.76 puntos) y HYPATÍA VIVIANA CAMARASA VÁZQUEZ (414.1 puntos), aprobada por mayoría.

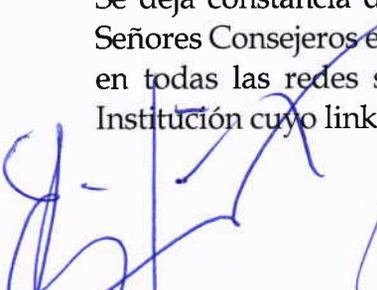
Se deja constancia de que han sido mocionados para la integración de Terna los Abogados Viviana Vega, Johana Benítez, Karen Riveros y Christian Gómez.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto queda terminado el punto 5 que era la conformación de ternas y se pasa al último punto que es asuntos varios si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

**6.- Asuntos Varios.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se da por terminada la Sesión del día de la fecha, agradece a los distinguidos Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, a todos los que siguen la transmisión por las diferentes plataformas, siendo las once horas y doce minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiséis fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

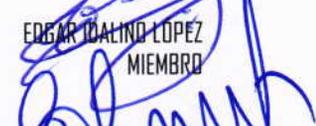
  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

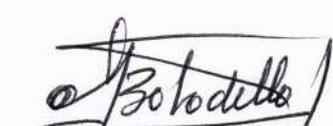
  
EDGAR ISIDORO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI  
MIEMBRO

  
ENRIQUE BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura